

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 112/1992

En la Ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **4 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Resolución N° 174/91 este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso abierto para la cobertura de un (1) cargo de AUXILIAR INGRESANTE con destino al Juzgado de Paz de Allen.

II.- Que existen a la fecha cargos vacantes disponibles.

III.- Que debe tenerse en cuenta el orden de mérito resultante del referido concurso, a los fines de proceder a la designación pertinente.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) DESIGNAR a partir del 10/11/92 en la categoría de AUXILIAR INGRESANTE y con destino al Juzgado de Paz de Allen a Dn. Ricardo Alberto OLAZÁBAL (DNI. N° 14.256.674).

2°) El agente recientemente designado deberá prestar juramento de Ley conforme lo determina el art.6° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ante el señor Juez de Paz Titular.

3°) Dicho nombramiento queda supeditado a lo dispuesto por el art. 18° del Reglamento Judicial.

4°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**IGLESIA HUNT - Presidente STJ - GARCÍA OSELLA – Juez STJ – FLORES –
Jueza STJ.**

LATORRE de MOYANO – Secretaria STJ.